



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. N° 3.509/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 195 por el Sr. Javier Omar GONZÁLEZ Director de Sistema Administrativos de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia interpuesta por el alumno Esteban Ernesto RODRÍGUEZ, DNI N° 41.718.663, como becario de formación de la mencionada Dirección, a partir del 22 de abril de 2024.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja que se emita resolución de aceptación de renuncia a partir de la fecha indicada.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Esteban Ernesto RODRÍGUEZ, DNI N° 41.718.663, como Becario de Formación de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 22 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0797-2024